



Municipio de Río Grande



Río Grande, 1 de Marzo de 2018.

Visto:

La Resolución Municipal N° 0753/2018, N° 0754/2018 y N° 0755/2018.

El Acta TCM N° 006/2018.

Considerando:

Que, el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal determina que el Tribunal de Cuentas es un Órgano de Control con autonomía financiera y funcional.

Que, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece que el Organismo tiene la facultad de determinar su organización.

Que, en las Resoluciones Municipales bajo los números 0753/2018, 0754/2018 y 0755/2018 de fecha 01 de Marzo del corriente año, se deja aprobado y refrendado las Actas Acuerdo con los gremios A.T.E, A.S.O.E.M y S.I.T.O.S, los distintos gremios acuerdan con el Municipio de Río Grande un incremento de un 100% el valor ítem de Asignaciones Escolares vigente a partir del mes de Marzo de 2018 para el Personal Municipal.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 006/2018 el Cuerpo de Vocales ha decidido por unanimidad adherir en todos sus términos a las Resoluciones Municipales N° 0753/2018, N° 0754/2018 y 0754/2018, en virtud de contar con el crédito suficiente para afrontar tal erogación, lo cual entraría en vigencia a partir del mes de Marzo del corriente año.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADHERIR a las Resoluciones Municipales N° 0753/2018, N° 0754/2018 y N° 0755/2018 en todos sus términos por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- PASE POR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION para realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 025/2018.


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal